

GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación:	DERECHO PRIVADO DEL TURISMO	
Código:	101690	
Plan de estudios:	GRADO DE TURISMO	Curso: 1
Denominación del módulo al que pertenece:	FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS ECONÓMICAS, EMPRESARIALES Y TURISMO	
Materia:	DERECHO	
Carácter:	BÁSICA	Duración: PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6.0	Horas de trabajo presencial: 60
Porcentaje de presencialidad:	40.0%	Horas de trabajo no presencial: 90
Plataforma virtual:	moodle	

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: ARRIBAS QUEVEDO, HENAR (Coordinador)
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
E-Mail: sc1arquh@uco.es Teléfono: 957-218909
URL web: Moodle

Nombre: CASADO NAVARRO, ANTONIO
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
Área: DERECHO MERCANTIL
Ubicación del despacho: Facultad de Derecho y Ade
E-Mail: antonio.casado@uco.es Teléfono: 957-218883
URL web: Moodle

Nombre: MORENO MARÍN, MARÍA DOLORES
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
E-Mail: z22momam@uco.es Teléfono: 957-218909
URL web: Moodle

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna específica

GUÍA DOCENTE

COMPETENCIAS

CB1	Capacidad de análisis y síntesis.
CB2	Capacidad de organización y planificación.
CB3	Comunicación oral y escrita en castellano.
CB4	Trabajo en equipo.
CB5	Habilidades en las relaciones interpersonales.
CB6	Razonamiento crítico.
CB7	Aprendizaje autónomo.
CB8	Adquirir capacidades y compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y respetuosa con los derechos fundamentales.
CE5	Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.
CE8	Conocer y aplicar los conceptos básicos del Derecho.

OBJETIVOS

- CONOCIMIENTO TEÓRICO Y PRÁCTICO DEL ALUMNO EN LA PARTE GENERAL Y ESPECIAL DE LA CONTRATACIÓN TURÍSTICA.
- CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS REGULADORAS DE LA MATERIA.

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

BLOQUE I. EL DERECHO. EL DERECHO CIVIL

Lección 1. El Derecho. Las fuentes del Derecho. La norma jurídica. Eficacia general. La aplicación de las normas jurídicas: interpretación e integración. Eficacia de las normas en el tiempo.

Lección 2. El Derecho Civil: concepto, formación histórica, contenido y caracteres. La codificación. El Código Civil español: plan, estructura y contenido. Leyes modificativas del Código Civil y legislación civil no codificada. El Derecho Civil español y la Constitución española de 1.978. Aproximación a los Derechos civiles especiales o forales.

BLOQUE II. EL DERECHO DE LA PERSONA

Lección 3: Personalidad y capacidad jurídica. Ejercicio de la capacidad. Personas físicas y jurídicas. Los estados civiles.

Lección 4: La persona física. Comienzo de la personalidad. Protección jurídica del concebido y no nacido. Los partos múltiples. La edad: mayoría de edad, minoría de edad y menor emancipado. El beneficio de la mayor edad. Extinción de la personalidad jurídica.

Lección 5: La discapacidad. Medidas de apoyo a la persona con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Lección 6: La situación del desaparecido, la ausencia y la declaración de fallecimiento. Domicilio, vecindad civil y nacionalidad.

GUÍA DOCENTE

Lección 7: El Registro Civil.

Lección 8: Los derechos de la personalidad.

Lección 9: La persona jurídica: asociaciones y fundaciones.

BLOQUE III. TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO

Lección 10: Concepto de contrato. Principio de autonomía de la voluntad privada. Los elementos del contrato. Clasificación de los contratos.

Lección 11: Fase preparatoria del contrato. Los tratos preliminares. Formación y perfección del contrato. Interpretación del contrato. Calificación del contrato. Integración del contrato.

Lección 12: La ineficacia del contrato: nulidad, anulabilidad y rescisión.

BLOQUE IV. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Lección 13: Acto ilícito y la responsabilidad que origina. Criterios atributivos de responsabilidad. De la responsabilidad por culpa a la responsabilidad objetiva. La responsabilidad por hecho ajeno.

PARTE ESPECIAL (DERECHO MERCANTIL)

Lección 1: INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL: ELEMENTOS CONCEPTUALES PREVIOS. LA CONTRATACIÓN CON CONSUMIDORES TURÍSTICOS

Lección 2: ALOJAMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS HOTELEROS Y EXTRAHOTELEROS

Lección 3: ALOJAMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DE APROVECHAMIENTO POR TURNO

Lección 4: EL TRANSPORTE TURÍSTICO

Lección 5: LA INTERMEDIACIÓN Y LOS VIAJES COMBINADOS

Lección 6: RESTAURACIÓN, ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, INFORMACIÓN (GUÍAS DE TURISMO) Y OTROS SECTORES DE LA OFERTA TURÍSTICA COMPLEMENTARIA. EL TURISMO ACTIVO O DEPORTIVO

2. Contenidos prácticos

Los casos prácticos se indicarán por cada Profesor a lo largo del cuatrimestre.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Educación de calidad

Igualdad de género

Paz, justicia e instituciones sólidas

GUÍA DOCENTE

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Es indispensable la asistencia a clase con el Código Civil o el Código Mercantil y las Leyes especiales reguladoras de la materia objeto de estudio.

Las prácticas se realizarán en los grupos medianos. Para aquellos cursos que no tengan grupos medianos, las prácticas se realizarán con el grupo grande.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

- Los/as alumnos/as matriculados a tiempo parcial que no puedan asistir a clase, seguirán para su estudio el manual y materiales de trabajo indicados por cada profesor/a.

- Igualmente pueden acogerse a este sistema aquellos/as alumnos/as que por cualquier causa debidamente justificadas al principio del cuatrimestre (erasmus, repetidores) comuniquen al profesor/a su imposibilidad de asistir a clase. Se les facilitará el grupo que mejor se adapte a sus necesidades.

- Por lo que se refiere a los estudiantes con discapacidades y/o necesidades educativas especiales, el profesor se reunirá con estos alumnos y/o alumnas para establecer las adaptaciones más adecuadas a cada caso particular siguiendo las indicaciones del informe emitido por la Unidad de Educación Inclusiva,

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
<i>Actividades de evaluación</i>	2	-	2
<i>Análisis de documentos</i>	-	5	5
<i>Estudio de casos</i>	-	5	5
<i>Lección magistral</i>	43	-	43
<i>Tutorías</i>	-	5	5
Total horas:	45	15	60

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Búsqueda de información</i>	5
<i>Consultas bibliográficas</i>	5
<i>Estudio</i>	60
<i>Trabajo de grupo</i>	20
Total horas:	90

GUÍA DOCENTE

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos - *Se indicarán por cada profesor a lo largo del cuatrimestre.*

Manual de la asignatura - *Bibliografía básica recomendada.*

Presentaciones PowerPoint - *Serán facilitadas por cada profesor/a.*

Aclaraciones

Cada profesor indicará, a lo largo del curso académico, los textos y materiales de trabajo necesarios.

La elección del aula virtual será de libre elección por cada profesor/a.

Debe estudiarse la asignatura por el manual o manuales que indique cada profesor/a. Las presentaciones y esquemas son materiales de ayuda al estudio, material complementario del manual que será utilizado a criterio de cada profesor o profesora.

EVALUACIÓN

Competencias	Análisis de documentos	Estudio de casos	Exámenes
CB1	X	X	X
CB2	X	X	X
CB3	X	X	X
CB4	X	X	X
CB5	X	X	X
CB6	X	X	X
CB7	X	X	X
CB8	X	X	X
CE5	X	X	X
CE8	X	X	X
Total (100%)	10%	10%	80%
Nota mínima (*)	5	5	5

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

GUÍA DOCENTE

Método de valoración de la asistencia:

Se valorará de forma indirecta, a través del análisis de documentos y supuestos prácticos, así como su participación en la clase.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

1) El tipo de examen(test, abierto, mixto, oral) será concretado por cada profesor/a al inicio del curso.

-Exámenes tipo test. Las contestaciones negativas restarán puntuación en los términos que indique cada profesor/a.

-Exámenes abiertos, de desarrollo. En la calificación del examen final para sumar la calificación de las distintas preguntas, será necesario haber obtenido un mínimo de un 30% de la nota en relación a la valoración máxima a alcanzar (8 puntos) en cada una de las preguntas que componen el examen.

2) Criterios de valoración.

La nota global de la asignatura comprende la suma de la nota obtenida en el examen final y la obtenida en los demás instrumentos de evaluación. Para que el examen pueda ser considerado en la nota final, el alumno/a deberá aprobar el mismo (4 puntos sobre 8) al igual que los demás instrumentos de evaluación que para poder computarse en la nota final deberán estar aprobados cada uno de ellos (0.5 puntos sobre 1, en cada instrumento de evaluación).

Las faltas de ortografía podrán ser tenidas en cuenta en la valoración del examen final y en los ejercicios a entregar durante el curso en la medida señalada por cada profesor/a.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

-Los alumnos a tiempo parcial: la evaluación de la asignatura será del 100% con el examen final. No se les evaluará la realización de actividades y prácticas durante el curso. Podrá haber preguntas específicas-prácticas o/y teóricas para estos alumnos en el examen final, a juicio de cada profesor.

-Igualmente pueden acogerse al sistema de evaluación antes indicado para los alumnos/a a tiempo parcial aquellos/as alumnos/as que por cualquier causa debidamente justificada al principio del cuatrimestre no puedan asistir a clase (erasmus, repetidores..).

-Por lo que se refiere a los estudiantes con discapacidad y /o necesidades educativas especiales, el profesor/a se reunirá con estos alumnos/as afectados para establecer las adaptaciones más adecuadas a cada caso particular, siguiendo las indicaciones del informe emitido por la unidad de Educación Inclusiva,

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

-Para los alumnos ordinarios (no a tiempo completo o con imposibilidad de asistir a clase).

Los criterios de evaluación generales tendrán validez durante las convocatorias ordinarias del Curso 2023-2024 y en la convocatoria extraordinaria de estudiantes en 2ª convocatoria o superior, a celebrar en septiembre de 2024 (conforme al calendario académico).

-La evaluación de la convocatoria extraordinaria de fin de estudios se hará exclusivamente con un examen que valdrá el 100% de la nota final de la asignatura. Este mismo criterio se aplicará en esta convocatoria a los alumnos /as con matrícula a tiempo parcial y para los/as que no puedan asistir a clase.

GUÍA DOCENTE

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Haber obtenido al menos 9, 5 en la valoración final de la asignatura. En caso de empate se realizará un examen entre los candidatos

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

AURIOLES MARTÍN, A., *Introducción al Derecho Turístico (Derecho Privado del Turismo)*, Tecnos, Última edición.

BLANQUER CRIADO, D., *Derecho del Turismo*, Tirant lo blanch, Última edición.

CUEVILLAS MATOZZI, I y otros, *Instituciones de Derecho civil patrimonial*, Tecnos. Última edición.

LASARTE ALVAREZ, C., *Curso de Derecho civil patrimonial. Introducción al Derecho*, Tecnos, Madrid, Última edición.

MORENO QUESADA B. y otros, *Derecho y Legislación civil para estudios de Turismo*, Comares, Granada, Última Edición.

SÁNCHEZ CALERO, F.J. (coord.), *Curso de Derecho Civil I. Parte General y Derecho de la Persona*, Tirant lo Blanch, Última edición.

2. Bibliografía complementaria

Se indicará por el profesor.

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Criterios de evaluación comunes

Aclaraciones

La Profa. Dña. Henar Arribas Quevedo será la encargada del grupo de mañana y la Profa. Dña. María Dolores Moreno Marín será la encargada del grupo de tarde.

El Prof. D. Antonio Casado Navarro será el encargado de la parte de Derecho Mercantil.

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.